



CONCEPCIÓN, 02 de diciembre de 2021.

Nº 946/VISTOS: El acuerdo del Concejo Municipal Nº 234-16-2021 del 02 de diciembre de 2021; el oficio ordinario Nº 4548 de fecha 18.11.2021 de la Dirección de Administración de Salud Municipal; la Comisión de hacienda Nº 43 de fecha 24.11.2021 El Reglamento Interno del Concejo Municipal; El decreto 899 del 07 de diciembre del 2020 que aprueba el presupuesto de salud de la Municipalidad de Concepción para el año 2021; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Administración de Salud Municipal, para el año 2021, por estimación de mayores ingresos, por la suma de \$59.429.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	INGRESOS	AUMENTA (M\$)
05				CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
	03			De otras Entidades Públicas	
		006		Del Servicio de Salud	
			002	Aportes Afectados	
			003	Aportes Programas Especiales SSC	
				TOTAL INGRESOS	59.429,-
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	GASTOS	AUMENTA (M\$)
29				C X P ADQ. ACTIVOS NO FINANCIEROS	
	03			Vehículos	
				TOTAL GASTOS	59.429,-
					59.429,-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ÁLVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL

AOV/PII/pii
DISTRIBUCIÓN:
Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/pii
IDDOC 1491112